

Factura: 001-002-000041627

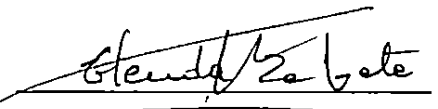


20181701018P00097

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:	20181701018P00097						
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE ENERO DEL 2018, (16:50)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	HEALTHY HOUSE CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791992385001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	JAIME PATRICIO GARZON RIVAS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 7893-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
21.1
26/03/18

9

Factura: 001-002-000041629



20181701018000054

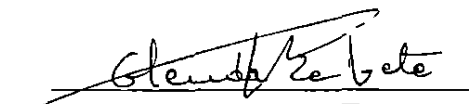
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701018000054

NOTARIO OTORGANTE:	18 NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	10 DE ENERO DEL 2018, (16:52)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GARZON RIVAS JAIME PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102554318
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-01-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	*
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	20181701018P00097

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

7

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

2018 17 01 18 P00097

ACTO:

**REACTIVACION DE COMPAÑÍA
HEALTHY HOUSE CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN DE
PLENO DERECHO
OTORGANTE:**



RAZON SOCIAL

RUC

CALIDAD

HEALTHY HOUSE CIA. LTDA. EN

LIQUIDACIÓN DE PLENO DERECHO

1791992385001

DECLARANTE

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS **JLZ**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **MIERCOLES DIEZ (10) de ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura pública, el señor **JAIME PATRICIO GARZÓN RIVAS**, en su calidad de Gerente de la compañía **HEALTHY HOUSE CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN DE PLENO DERECHO**, de conformidad con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la Ciudadela El Condado, Calle A N setenta y tres guion setenta y tres (N73-73) y Ricardo Descalzi de la ciudad de Quito, con número telefónico cero dos dos dos cuatro nueve cinco cinco cinco (022249555), correo electrónico jaime.garzon@healthyhous.com; hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones; a quien de

1 conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos
2 de identidad cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas
3 por mí, agregó a esta escritura como documentos habilitantes,
4 autorizando además, la consulta e impresión de su certificado
5 electrónico de datos de identidad del Sistema Nacional de
6 Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro
7 Civil, Identificación y Cedulación, que también se agrega como
8 habilitante. Advertido el compareciente por mí, la Notaria, de los
9 efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que
10 fue en forma aislada y separada de que comparece al
11 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
12 reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a
13 escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el
14 Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una
15 de Reactivación de Compañía de la compañía HEALTHY
16 HOUSE CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN DE PLENO DERECHO,
17 contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
18 **COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la
19 presente escritura pública de Reactivación de Compañía, el
20 señor Jaime Patricio Garzón Rivas portador de la cédula de
21 ciudadanía número cero uno cero dos cinco cinco cuatro tres
22 uno ocho (0102554318), domiciliado en Ciudadela El Condado,
23 Calle A N setenta y tres guion setenta y tres (N73-73) y Ricardo
24 Descalzi, portador del número telefónico cero dos dos dos
25 cuatro nueve cinco cinco cinco (022249555), correo electrónico
26 jaime.garzon@healthyhous.com, en su calidad de Gerente de la
27 compañía HEALTHY HOUSE CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN
28 DE PLENO DERECHO, conforme consta de la copia del

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva



1 nombramiento debidamente inscrito que se acompaña. El
2 compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil
3 casado, domiciliado en la ciudad de Quito, hábil para contratar y
4 obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía
5 HEALTHY HOUSE CIA. LTDA., se constituyó mediante
6 escritura pública celebrada ante Notario Décimo del Cantón
7 Quito, el diecisiete (17) de mayo del dos mil cinco (2005), e
8 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 01 de junio
9 de dos mil cinco (2005). b) La Junta General Extraordinaria
10 Universal de Socios de la compañía HEALTHY HOUSE
11 CIA.LTDA. EN LIQUIDACIÓN, celebrada el día veinte y dos (22)
12 de Noviembre del año dos mil diez y siete, autorizó reactivar la
13 compañía luego de su liquidación dispuesta por la
14 Superintendencia de Compañías y Valores mediante
15 Resolución signada con el No. **SC- IRQ-DRASD-SD-14-1221**
16 **de fecha dos (02) de Abril de dos mil catorce (2014)**, así
17 como mediante Resolución signada con el No. SCVS-IRQ-
18 DRASD-SD-15-1241, emitida por la misma entidad, con fecha
19 veinte y seis (26) de Junio de dos mil quince (2015), inscrita en
20 el Registro Mercantil de Quito el veinte y seis (26) de Agosto de
21 dos mil quince (2015) en que se dispone se excluya de la
22 Resolución Masiva de Liquidación No. **SC- IRQ-DRASD-SD-14-**
23 **1221 de fecha dos (02) de Abril de dos mil catorce (2014)** a
24 la compañía HEALTHY HOUSE CIA.LTDA. EN LIQUIDACIÓN,
25 por cuanto la misma superó la causal de disolución de pleno
26 derecho, toda vez que tiene dos socios en conformidad con el
27 artículo trescientos sesenta y uno (361), numeral ocho (8) de la
28 Ley de Compañías, conforme consta de la escritura pública de

1 veinte y seis (26) de Enero de dos mil dieciséis (2016) otorgada
2 ante la notaría Décima Primera del Cantón Quito, Doctora Ana
3 Julia Solís, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el
4 catorce (14) de Abril de dos mil dieciséis (2016) y registrada en
5 el kardex el dieciséis (16) de noviembre del ejercicio dos mil
6 diecisiete (2017) y por ende se ha superado la inactividad de la
7 misma y consecuentemente la causal de la disolución.
8 **TERCERA: REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA** Con los
9 antecedentes señalados, la compareciente, de conformidad
10 con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal
11 de Socios de fecha veinte y dos (22) de noviembre del año
12 dos mil diez y siete, manifiesta que se reactiva la compañía
13 HEALTHY HOUSE CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN DE PLENO
14 DERECHO, luego de su disolución dispuesta por la
15 Superintendencia de Compañías y Valores mediante SC-
16 **IRQ-DRASD-SD-14-1221 de fecha dos (02) de Abril de dos**
17 **mil catorce (2014)**, por cuanto la misma cuenta con dos
18 socios acorde con el artículo trescientos sesenta y uno (361),
19 numeral ocho (8) de la Ley de Compañías del el ejercicio
20 económico dos mil diecisiete (2017). Usted señora Notaria se
21 servirá agregar las demás solemnidades de estilo necesarias
22 para la perfecta validez de la presente escritura pública.
23 FIRMADO) DOCTORA **María Victoria Córdova Misas** con
24 matrícula número diecisiete guion mil novecientos ochenta y
25 ocho guion ochenta y tres del Foro de Abogados. HASTA
26 AQUÍ LA MINUTA la misma que queda elevada a escritura
27 pública con todo el valor legal.- Para la celebración y
28 otorgamiento de la presente escritura se observaron los

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva



1 preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue
2 por mí, la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la
3 aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de
4 acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente
5 escritura, de todo lo cual doy fe.- 9

6
7
8
9

JAIME PATRICIO GARZÓN RIVAS

C.C. 0102554318

C.V. 003-015

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

Notaria 18
Dra. Glenda Zapata Silva
Quito, D.M.
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

Quito, 10 ene 2018
obra(n) en una folja(s) util(ies), es (son) igual(ies) al(los) documento(s) original(ies), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Razon: Doy fe que la(s) fotocopias que antecede(n) y que

003 010 010255431-8

REPUBLICA DEL ECUADOR
CANTON PICHINCHA
CIUDADANIA
GARZON RIVAS JAIME PATRICO
LUGAR DE NACIMIENTO
2 DE ABRIL 1972

ESTE DOCUMENTO SUPLENTE QUE USTED SUPLE EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TITULARES PUBLICOS Y PRIVADOS

CIUDADANIA (O):
EQUADOR
TRANSPARENCIA
2017

003 010 010255431-8

REPUBLICA DEL ECUADOR
CANTON PICHINCHA
CIUDADANIA
GARZON RIVAS JAIME PATRICO
LUGAR DE NACIMIENTO
2 DE ABRIL 1972

ESTE DOCUMENTO SUPLENTE QUE USTED SUPLE EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TITULARES PUBLICOS Y PRIVADOS

CIUDADANIA (O):
EQUADOR
TRANSPARENCIA
2017

003 010 010255431-8

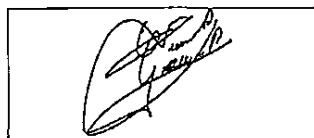
REPUBLICA DEL ECUADOR
CANTON PICHINCHA
CIUDADANIA
GARZON RIVAS JAIME PATRICO
LUGAR DE NACIMIENTO
2 DE ABRIL 1972

ESTE DOCUMENTO SUPLENTE QUE USTED SUPLE EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TITULARES PUBLICOS Y PRIVADOS

CIUDADANIA (O):
EQUADOR
TRANSPARENCIA
2017



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102554318

Nombres del ciudadano: GARZON RIVAS JAIME PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 23 DE JUNIO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAREDES FAJARDO ROCIO DEL ALBA

Fecha de Matrimonio: 6 DE OCTUBRE DE 1995

Nombres del padre: GARZON CARLOS ALBERTO

Nombres de la madre: RIVAS ZOILA ALICIA

Fecha de expedición: 20 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 10 DE ENERO DE 2018

Emisor: JOSE LUIS ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-084-00197



183-084-00197

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1791992385001
RAZÓN SOCIAL: HEALTHY HOUSE CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: HEALTHY HOUSE - RAINBOW
REPRESENTANTE LEGAL: GARZON RIVAS JAIME PATRICIO
CONTADOR: RIVERA SOLANO SINOVIA MARGARITA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 17/06/2005
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:
FEC. ACTUALIZACIÓN: 06/02/2015
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Ciudadela: URBANIZACIÓN EL CONDADO Calle: AV. A Número: N73-63 Intersección: RICARDO DESCALZI Referencia ubicación: JUNTO A LA IGLESIA CRISTIANA Teléfono Trabajo: 022492064 Teléfono Trabajo: 022249555 Email: jaime.garzon@tempur.ec Celular: 0999442422

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2015000865705
Fecha: 09/11/2015 20:47:08 PM

9



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791992385001
HEALTHY HOUSE CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	01/06/2005
NOMBRE COMERCIAL:	HEALTHY HOUSE - RAINBOW	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

DISTRIBUCION, VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS ELECTRICOS Y PURIFICADORES DE AIRE
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR.
ACTIVIDADES DE TIPO SERVICIOS.
ACTIVIDADES DE ASESORIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Ciudadela: URBANIZACION EL CONDADO Calle: AV. A Numero: N73-63 Interseccion: RICARDO DESCALZI Referencia: JUNTO A LA IGLESIA CRISTIANA Telefono Trabajo: 022492064 Telefono Trabajo: 022249555 Email: jaime.garzon@tempur.ec Celular: 0999442422

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	22/11/2007	NOMBRE COMERCIAL:	HEALTHY
HOUSE-RAINBOW	FEC. CIERRE:	28/10/2008	FEC. REINICIO:				

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

DISTRIBUCION, VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS ELECTRICOS Y PURIFICADORES DE AIRE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Canton: SANTO DOMINGO Parroquia: CHIGUILPE Ciudadela: URB. MARIA DE LURDES Calle: ABRAHANCALAZACON Numero: S/N Interseccion: PASAJE LA PAZ Referencia: FRENTE AL COLEGIO TECNOLÓGICO PICHINCHA Edificio: LAZARINE Piso: 2 Oficina: 3 Telefono Trabajo: 022750950 Telefono Trabajo: 099467568 Fax: 022750515 Email: rainbow.healthy@uio.satnet.net



RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en UNA foja(s) util(es). es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es). exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, 10 ENE 2018

Dra. Glenda Zapata Silva
Notaria 18
Quito, D.M.
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

Código: RIMRUC2015000865705

Fecha: 09/11/2015 20:47:08 PM

Exp. 153 450

17434

776.290

HEALTHY HOUSE CIA LTDA

Quito, 16 de Octubre del 2013



Señor Ingeniero

Jaime Patricio Garzón Rivas

Ciudad.-

Estimado Señor:

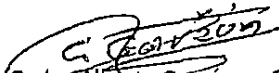
Por resolución de la Junta de la Compañía HEALTHY HOUSE CIA LTDA., celebrada el 16 de Octubre del 2013, usted ha sido nombrado para que desempeñe el cargo de:

GERENTE- REPRESENTANTE LEGAL

De acuerdo con los estatutos de la Compañía y para el periodo de cinco años contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito. Usted tendrá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

La Compañía fue constituida con fecha 17 de Mayo del 2005, ante el Notario Décimo del Cantón Quito Dr. Eduardo Orquera Zaragosin, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 01 de Junio del 2005.

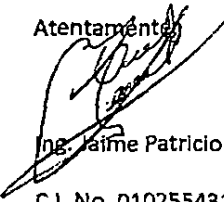
De Usted Atentamente,


Sr. Carlos Alberto Garzón

PRESIDENTE DE LA JUNTA

Acepto el nombramiento de Gerente de la Compañía Healthy House Cia. Ltda por el periodo de cinco años, Quito, 16 de Octubre del 2013

Atentamente,


Ing. Jaime Patricio Garzón Rivas.

C.I. No. 0102554318

9

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 77027

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	51629
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17434
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	16/10/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	16/10/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HEALTHY HOUSE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0102554318	GARZON RIVAS JAIME PATRICIO	GERENTE	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST RM# 1270 DEL: 1/06/2005 NOT: DECIMO DEL: 17/05/2005 L.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROE

Página 1 de 1

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en UNA foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, **10 ENE 2018**

Glenda Zapata Silva
Dra. Glenda Zapata Silva
Notaria 18
Quito, D.M.

Nº 0985002

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA HEALTHY HOUSE CIA. LTDA. EN
LIQUIDACIÓN DE PLENO DERECHO**

En la ciudad de Quito, a los veinte y dos días del mes de noviembre del año dos mil diez y siete, a las diez horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la ciudadela El Condado, Calle A. Ricardo Descalzi, se reúnen los socios de la compañía **HEALTHY HOUSE CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN DE PLENO DERECHO**, de conformidad con el siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE %
JAIME PATRICIO GARZON RIVAS	300,00	75%
RIVAS ARROYO ZOILA ALICIA BEATRIZ	100,00	25%
TOTAL	400,00	100%

Por estar reunido el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía y al tenor de lo establecido en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, los socios deciden por unanimidad instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta, la Dra. María Victoria Córdova Misas y como Secretaria Ad-hoc la Dra. María Belén Cordova Misas

Una vez verificado el quórum por Secretaría, se determina que se encuentra reunida la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de cuatrocientos (\$400,00) Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuatrocientas (400) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Por lo que, encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los socios renuncian expresamente a ser convocados por la prensa y aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para lo cual acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

➤ **PUNTO UNICO.- Aprobar la reactivación de la compañía luego de su disolución dispuesta por la Superintendencia de Compañías y**

Valores mediante Resolución SC- IRQ-DRASD-SD-14-1221 de fecha 02 de Abril de 2014, No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-1241, emitida por la misma entidad, con fecha 26 de Junio de 2015

Luego de conocido el único punto del orden del Día, los socios en forma unánime lo aceptan y proceden a analizarlo:

PUNTO ÚNICO.- Aprobar la reactivación de la compañía luego de su disolución dispuesta por la Superintendencia de Compañías y Valores mediante Resolución SC- IRQ-DRASD-SD-14-1221 de fecha 02 de Abril de 2014 y resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-1241, emitida por la misma entidad, con fecha 26 de Junio de 2015

La Presidencia indica a la Junta General de Socios que la Superintendencia de Compañías y Valores, dispuso la liquidación de la compañía, mediante Resolución signada con el No. SC- IRQ-DRASD-SD-14-1221 de fecha 02 de Abril de 2014 , y mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-1241, emitida por la misma entidad, con fecha 26 de Junio de 2015, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 26 de Agosto de 2015 dispuso se excluya de la Resolución Masiva de Liquidación No. SC- IRQ-DRASD-SD-14-1221 de fecha 02 de Abril de 2014 a la compañía HEALTHY HOUSE CIA.LTDA. EN LIQUIDACIÓN y se continúe con la liquidación. Por cuanto se superó la causal de disolución de pleno derecho, toda vez que la compañía tiene dos socios, todo ello en cumplimiento con el artículo 361, numeral 8 de la Ley de Compañías, se ha superado la causal de la disolución, conforme consta de escritura pública de 26 de Enero de 2016 otorgada ante la notaría Décima Primera del Cantón Quito; Doctora Ana Julia Solís, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 14 de Abril de 2.016 y registrada en el kardex institucional el 16 de noviembre de 2017.

A continuación, toma la palabra el Señor Jaime Patricio Garzon Rivas, y propone a la Junta que dado que la causal de disolución ha sido superada, se aprueba la reactivación de la compañía.

La Junta General Extraordinaria Universal de Socios, expresamente y por unanimidad acepta la reactivación de la compañía. De igual forma, la Junta autoriza expresamente a la Presidente de la compañía, a

suscribir la Escritura de Reactivación, correspondiente, gestionar ante las autoridades administrativas pertinentes las acciones conducentes para cumplir con este cometido.

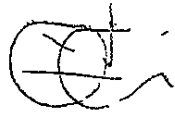
Luego de un breve receso para la redacción de la presente acta, por presidencia se da lectura, y se aprueba la misma por unanimidad. Para constancia de lo cual suscriben todos los socios presentes en unidad de acto. Se levanta la sesión siendo las 13:30 horas.

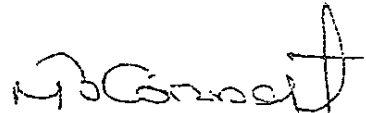


Se deja expresa constancia de que la presente Junta fue debidamente grabada.

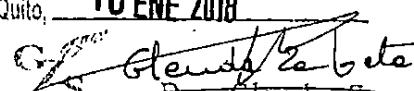

Jaime Patricio Garzon Rivas
SOCIO


Rivas Arrayo Alicia Alicia Bejariz
SOCIA


Dra. María Victoria Córdova Misas
Presidenta Ad-hoc


Dra. María Belén Córdova Misas
Secretaria Ad-Hoc

R/ ZOM: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en dos foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, 10 ENE 2018

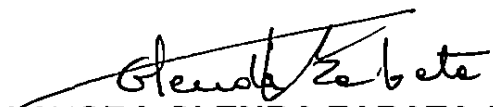

Dra. Glenda Zapata Silva
Notaria 18
QUITO, D.A.T. NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

NOTARÍA 18 DE QUITO

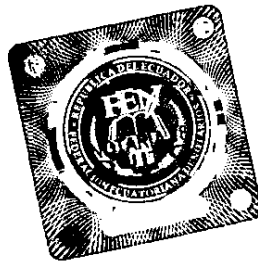
**PÁGINA EN
BLANCO**

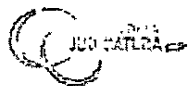
NOTARÍA 18 DE QUITO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA** que otorga la compañía **HEALTHY HOUSE CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN DE PLENO DERECHO**, misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.





Factura: 001-002-000043747



20181701018000334

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701018000334



MATRIZ	
FECHA:	5 DE MARZO DEL 2018, (12:34)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	*

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORDOVA MISAS MARIA VICTORIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705376075
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	*

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

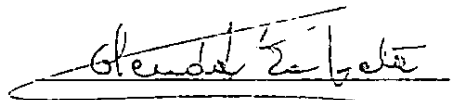
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701018000334

MATRIZ	
FECHA:	5 DE MARZO DEL 2018, (12:34)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	*

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORDOVA MISAS MARIA VICTORIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705376075
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	*

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Glenda Elizabeth Zapata Silva', is written over a horizontal line.

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

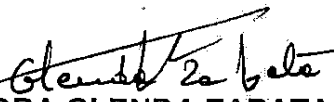
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 18

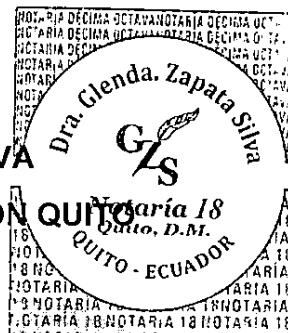
Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

RAZÓN: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios, en la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00001288, de fecha siete de febrero del dos mil dieciocho, tomo nota de lo resuelto en su Artículo Segundo, de APROBAR la reactivación de la Compañía **HEALTHY HOUSE CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN**; al margen de la escritura matriz de Reactivación de la Compañía antes mencionada, otorgada el diez de enero del dos mil dieciocho, ante la suscrita Notaria Décimo Octava de Quito, Doctora Glenda Zapata Silva. Quito, a cinco de marzo del dos mil dieciocho.-


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00001288

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Masiva Nº SC-IRQ-DRASD-SD-14-1221 de 02 de abril de 2014 se dispuso la liquidación de varias compañías, entre las que consta la compañía HEALTHY HOUSE CIA. LTDA., por encontrarse disuelta de pleno derecho según lo previsto por el numeral 8 del artículo 361 de la Ley de Compañías;

QUE mediante Resolución Nº SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-1241 de 26 de junio de 2015 se dispuso que varias compañías que constaban en la Resolución Masiva señalada en el considerando anterior sean excluidas de la misma y pasen a un proceso individualizado de liquidación. Ambas resoluciones se encuentran inscritas en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de agosto de 2015;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales, y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que una vez inscrita la resolución de disolución en el Registro Mercantil, y hasta antes de la inscripción de la resolución de cancelación, la compañía podrá reactivarse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía HEALTHY HOUSE CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN ha presentado la escritura pública de reactivación otorgada ante la Notaría Décimo Octava del Distrito Metropolitano de Quito de 10 de enero de 2018, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, la Subdirección de Actos Societarios emitió informe favorable contenido en el Memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-0223-M de 06 de febrero de 2018 para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-16-044 de 01 de junio de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía HEALTHY HOUSE CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

2



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00001288

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la referida escritura pública y la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tomen nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

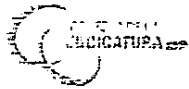
CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 07 de febrero de 2018

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

Nº de Trámite: 3309-0041-18
Nº de Expediente: 153450

xchg



Factura: 003-001-000036790



20181701010000443

NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

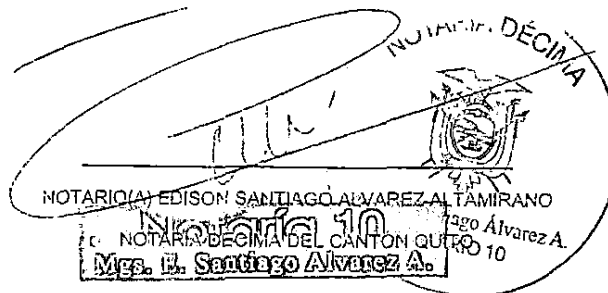
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701010000443

MATRIZ	
FECHA:	13 DE MARZO DEL 2018, (13:51)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA HEALTHY HOUSE CIA, LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-05-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	916

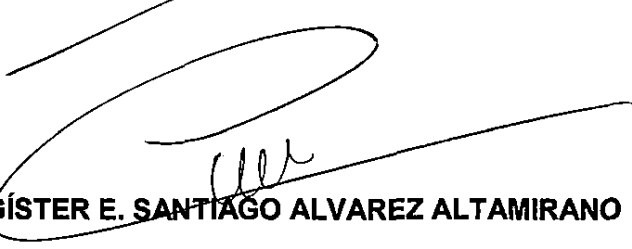
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
CORDOVA MISAS MARIA VICTORIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705376075
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

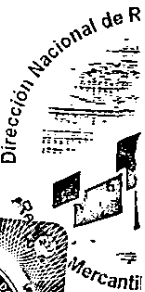
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS DE QUITO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	NO.SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00001288



**MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A.
NOTARIO DÉCIMO - QUITO**

RAZON.- Siento la de que, al margen de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA HEALTHY HOUSE CIA. LTDA, celebrada el diecisiete de mayo del dos mil cinco, ante el Doctor EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN, Notario Decimo del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra a mí cargo. Tomé nota de la presente Resolución de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros de Quito No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS- 2018-00001288, con fecha 7 de febrero del 2018. Quito hoy día 13 de marzo del dos mil dieciocho.


MAGÍSTER E. SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 19590



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	76208
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1499
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0102554318	GARZON RIVAS JAIME PATRICIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA /QUITO /10/01/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HEALTHY HOUSE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

RESOLUCION NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00001288 ANTE EL DR. OSWALDO NOBOA LEON SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS DE FECHA: 07/02/2018.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 1270 TOMO 136 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 01/06/2005.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA, RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

